



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

GOBIERNO DE JALISCO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE.

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

El Diputado que suscribe HIGINIO DEL TORO PEREZ, Presidente de la Comisión de Vigilancia y Sistema Estatal Anticorrupción de la LXIII Legislatura del Congreso el Estado de Jalisco, conforme a lo dispuesto en los artículos 27 fracciones V y IX, 170 y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, propongo modificación al Dictamen de Decreto marcado con el número 9.1 de la orden del día de la sesión ordinaria no. 124; a efecto de que forme parte del proyecto y se proceda a su votación en los términos siguientes:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN DE DECRETO
MARCADO CON EL NUMERO 9.1 DE LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO 124 DE
FECHA 19 DE MAYO DEL 2023

Dice (Texto del dictamen)	Debe Decir (Propuesta)
ARTÍCULO PRIMERO. Se adiciona la fracción XIV del artículo 35 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, para quedar como sigue:	ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona la fracción XIV del artículo 35 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, para quedar como sigue:
Artículo 35.- (...)	Artículo 35.-
Párrafo I (...)	1. (...)
I. a XIII. (...)	2. (...)
	I. a XI. (...)
	XII. Proveer a la Comisión Ejecutiva los insumos necesarios para la elaboración de las propuestas a que se refiere la presente Ley. Para ello, podrá solicitar la información que estime pertinente para la realización de las actividades que le encomienda esta Ley, de oficio o a solicitud de los miembros de la Comisión Ejecutiva;
	XIII. Recopilar y remitir al Congreso del Estado, a más tardar en el mes de marzo, los informes que le presenten el Comité de Participación Social y sus integrantes en lo individual; y



**GOBIERNO
DE JALISCO**

**P O D E R
LEGISLATIVO**

**SECRETARÍA
DEL CONGRESO**

Modificación Parlamentaria al dictamen de decreto 9.1 del orden del día de la sesión ordinaria del día 19 de mayo de 2023.
INFOLEJ 2581/LXIII

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

XIV.- Certificar documentos originales expedidos por integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción o de la Comisión de Selección del Comité de Participación Social, y que obren en los archivos tanto de la Secretaría Técnica como de la Secretaría Ejecutiva.

XIV.- Certificar documentos originales expedidos por integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción o de la Comisión de Selección del Comité de Participación Social, y que estos obren en los archivos tanto de la Secretaría Técnica como de la Secretaría Ejecutiva y que sean inherentes a su competencia.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 19 de mayo de 2023

Presidente de la Comisión de Vigilancia y Sistema Estatal Anticorrupción

DIP. HIGINIO DEL TORO PEREZ